

Mensaje del Grupo Coordinador del Mecanismo Extraordinario de Identificación Forense (MEIF) en su presentación el 30 de agosto de 2021 en la Ciudad de México

Quienes integramos el MEIF nos sentimos profundamente honrados y agradecidos tanto con las familias como con las autoridades, grupos e instituciones que intervinieron como parte del Comité de Selección, por la confianza que han depositado en nosotras y nosotros, a través de un proceso de selección cuidadoso y transparente.

Reconocemos la apertura de las autoridades para construir conjuntamente con las familias caminos para afrontar las desapariciones de personas y la emergencia forense que vive México. Tenemos toda la disposición y compromiso para continuar con esta dinámica conjunta de trabajo basada en el derecho a la participación de las víctimas.

El MEIF tiene la tarea de cooperar con estos esfuerzos y apoyar en la urgente y necesaria identificación de miles de personas en el país, ayudando así a aliviar, en alguna medida, el sufrimiento y la incertidumbre de sus familias.

Comprendemos claramente que las familias buscan a sus seres queridos con vida. Y, al mismo tiempo, la realidad del país muestra la necesidad de buscar a las personas desaparecidas también en panteones, fosas comunes, fosas clandestinas y servicios forenses, entre otros. Para las familias de personas desaparecidas, la emergencia forense es una realidad palpable que viven cotidianamente. Aun así, han convertido el dolor en un motor para impulsar soluciones realistas como la búsqueda efectiva, la investigación rigurosa, el fortalecimiento de los servicios forenses y, ahora, la creación de este Mecanismo Extraordinario de Identificación Forense.

Para la creación de este mecanismo, además, ha sido fundamental el acompañamiento de organismos internacionales como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la Oficina en México del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos, el Comité Internacional de la Cruz Roja y el Fondo de Población de Naciones Unidas de la ONU, quienes nos han cobijado como parte de su familia.

Son muchos los nombres a quienes agradecer, que desde las articulaciones de familias aquí presentes, las instituciones, las organizaciones de la sociedad civil, los organismos internacionales, la academia, equipos forenses, la cooperación internacional y un largo etcétera han hecho posible este momento, desde las primeras ideas en torno a qué sería el MEIF; hasta los procesos de selección pasando por la construcción de consensos, la facilitación, la identificación de alternativas viables y un sinnúmero de esfuerzos a los cuales deseamos dar reconocimiento.

Para llegar a la integración del Grupo Coordinador del Mecanismo Extraordinario de Identificación Forense, ha sido decisiva la lucha que históricamente han sostenido las familias de las personas desaparecidas, desde el período conocido como “guerra sucia” hasta la actualidad. También ha sido fundamental la voluntad y los esfuerzos de muchos actores que albergan el objetivo común de lograr un

cambio positivo para toda la sociedad. Sin duda la necesidad de crear un mecanismo como el que hoy se lanza da cuenta de la urgencia que se vive en el país respecto a la identificación forense, también es una muestra de la apertura del Estado mexicano al escrutinio internacional y una muestra de voluntad política para avanzar en la resolución de la emergencia forense en el país.

Para cumplir con su mandato, determinado por el [Decreto de Creación del año 2019](#), el MEIF desarrollará un trabajo multidisciplinario que incluye disciplinas forenses, de cooperación internacional, jurídica y psicosocial. Estamos comprometidos y comprometidas a realizar nuestro trabajo con independencia, con enfoque científico, de derechos humanos y con perspectiva de género, pues entendemos que la identificación forense forma parte crucial de la búsqueda de personas desaparecidas y es parte del derecho a la verdad y a la justicia de las víctimas y sus familias.

Sabemos que las familias han enfrentado muchas veces una triple violencia: la desaparición de sus seres queridos, su estigmatización y, en el caso de que hayan sido privados de la vida, el intento de arrancarles su identidad, lo cual perpetúa el dolor y la incertidumbre. El MEIF trabajará para devolver la identidad y el derecho de sus familias de enterrar dignamente a sus seres queridos. Tal como indican los Principios rectores para la búsqueda de personas desaparecidas del Comité de la ONU contra la Desaparición Forzada, “el respeto de la dignidad de las víctimas debe ser un principio rector en cada una de las fases del proceso de búsqueda de la persona desaparecida”.

El MEIF ha sido creado para todas las víctimas y sus colectivos sin distinción, así como para las familias que no son parte de colectivos. En esta tarea de identificación no perderemos de vista que existen grupos sociales que requieren atención especial, como las niñas, las adolescentes y las mujeres desaparecidas, las personas migrantes y las personas indígenas desaparecidas.

El Grupo Coordinador del MEIF es un equipo internacional, independiente y multidisciplinario. Institucionalmente, forma parte del Fondo de Población de Naciones Unidas y opera en coordinación con ONU-DH; como tal es independiente del Gobierno. Sin embargo, para el logro de sus objetivos, cooperará decididamente con los positivos esfuerzos emprendidos por la Comisión Nacional de Búsqueda, actuando en coordinación con ella y con otras agencias nacionales e internacionales dedicadas al tema. Como equipo estamos conscientes de que la confianza depositada en el Grupo sólo será refrendada a través del trabajo científico, medible, eficaz, transparente y con rendición de cuentas. También tenemos la convicción de que nuestro trabajo debe ser colaborativo, tanto con las víctimas como con las autoridades.

Todas las personas fallecidas tienen derecho a ser identificadas con base en los más altos estándares internacionales en la materia y restituidas dignamente a sus familias. Por ello, realizaremos todos los esfuerzos necesarios para desarrollar las capacidades nacionales y estatales que permitan el mayor número de identificaciones posibles, poniendo al servicio de esta causa nuestro profesionalismo científico y nuestra experiencia trabajando al lado de las víctimas. Vamos a conocer, reconocer y aprender de los esfuerzos que se han realizado en el país y de la experiencia internacional para enfrentar los retos que implica la compleja situación que sobre la identificación humana se vive en México.

Cuando hablamos de un Mecanismo Extraordinario entendemos que nadie de manera aislada puede afrontar el enorme desafío que significa la identificación humana en el contexto de la emergencia forense que México atraviesa. Tenemos conocimiento del trabajo comprometido que realizan autoridades en distintos ámbitos de búsqueda e investigación, incluyendo a las peritos y los peritos, así como de las dificultades que enfrentan en su labor como consecuencia de las violencias y otros factores estructurales, por lo que haremos todo lo que esté a nuestro alcance para establecer las alianzas y la coordinación necesarias para aportar al desarrollo y expansión de las capacidades forenses del Estado, incluyendo el fortalecimiento de los sistemas de información.

También sabemos que se están realizando múltiples esfuerzos desde los colectivos de familiares, la sociedad civil, la academia y los organismos nacionales e internacionales para enfrentar esta emergencia y que necesitamos del diálogo permanente, la colaboración y la suma de todos los esfuerzos posibles para alcanzar los objetivos compartidos de verdad y justicia para las víctimas, y para la sociedad mexicana. Nuestra primera tarea será escuchar y conocer las realidades que enfrentan las familias y las instituciones involucradas en la respuesta a esta situación; todos estos aprendizajes se verán reflejados en el Plan de Trabajo que desarrollaremos.

Hoy, en el marco del Día Internacional de las Víctimas de Desapariciones Forzadas, da inicio formalmente el trabajo del Grupo Coordinador del MEIF y lo hacemos reconociendo el legado que construyeron las familias de personas desaparecidas que dolorosamente han perdido la vida a lo largo de su lucha -más recientemente durante la pandemia por COVID 19, sin saber el paradero de sus seres queridos, y que abrieron un camino de esperanza para todas las familias que hoy continúan con la lucha por conocer el paradero de las personas que han sido desaparecidas en el país.

Antes de finalizar este mensaje, queremos decirle a la sociedad mexicana que somos conscientes de que las violencias que generan las desapariciones trastocan a toda la sociedad. Enfrentar las heridas que tantos años de violencia han dejado en la sociedad requiere de un esfuerzo de largo aliento del que este inédito Mecanismo forma parte. Por ello tenemos una petición: desde sus propias posibilidades, solidarícense y acompañen a las víctimas en su lucha, porque las personas desaparecidas nos faltan a toda la sociedad y la responsabilidad de reconstruir el tejido social para alcanzar una cultura de paz, es también de todas y de todos.

Muchas gracias.

FIN